



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:10-04-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:12-04-2019



2019-17226

Folio:2019-17226

Certificado de ingresos:2019-263606
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO TORRES CASTRO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 024-007-027

Propietario: HUMBERTO Y COND NUÑEZ LUJAN

Domicilio: CALLE OCTAVA 3410 COLONIA SANTA ROSA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.82	73.61	0.00		6,101.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.82	73.61	0.00		244.06
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	3,660.87
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	70.82	73.61	0.00		610.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	70.82	73.61	0.00		244.06
TOTALES			141.64	147.22	0.00		\$ 10,860.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1747 CARMEN GRISEL DOMINGUEZ GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2019 11:59:53

Usuario:

Dirección: null

302d02150092c97fcef06c8fabb0ddaf170026e4307bbd83a02143cf0e0cd9cd255ceb451c302e0989f0b03a2dd11

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.